

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El presente Aviso de Privacidad se emite en cumplimiento y con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas. (LPDPPSOCHIS),

El Honorable Ayuntamiento Municipal a través de la Dirección de Cultura municipal es el área responsable de recibir y difundir la información relativa de la Dirección de Cultura Municipal tiene como objeto promover, fomentar, preservar y difundir las manifestaciones culturales y artísticas del municipio, mediante la organización y realización de eventos culturales, artísticos y cívicos; la impartición de talleres, cursos y capacitaciones; la organización de concursos, festivales, exposiciones, conferencias y presentaciones artísticas, la atención a artistas, promotores culturales e instituciones educativas; la gestión y coordinación de programas y proyectos culturales; así como la administración de espacios culturales y la integración de expedientes, registros e informes derivados de sus actividades. Para el desarrollo de estas funciones, la Dirección podrá recabar y tratar datos personales con la finalidad de registrar la participación de la ciudadanía en las actividades culturales

DOMICILIO DEL RESPONSABLE PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

La Dirección de Cultura **del Municipio de Comitán de Domínguez Chiapas**, con domicilio; 3ra Calle sur oriente No. 12 Barrio Jesusito, C.P 30023 Comitán de Domínguez, Chiapas; correo electrónico: culturacomitan@gmail.com es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban.

¿QUE DATOS PERSONALES SON SOMETIDOS A TRATAMIENTO IDENTIFICADOS COMO DATOS SENSIBLES

Los datos personales que se solicitan para realizar cualquier tipo de solicitud ante la Dirección de Cultura Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas, estos son: nombre de la persona, número de teléfono particular, o institucional, correo electrónico particular, o institucional, mismo que serán utilizados con la finalidad de brindar atención y brindar respuesta, a la solicitud.

Así también se informa que todos los datos personales sensibles son aquellos que se refieren a la información más sensible de su titular o pueda ser utilizada indebidamente y pueda dar lugar a una discriminación o implique un riesgo grave para el titular de esta manera enunciativa más. no limitativa, se consideran datos personales sensibles aspectos como origen étnico, o racial, color de tes, estado de salud, genética creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Cultura Municipal del Ayuntamiento de Comitán trata los datos personales con fundamentos en los artículos 1,4,6,10,11,12,23,30,31,32,33,34,35, 81,82,83 de la ley de las culturas y las artes del estado de Chiapas Y los artículos 20,21,22,37,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50,79 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

CON QUE FINALIDAD SE RECABAN LOS DATOS PERSONALES Y CUÁL ES SU TRATAMIENTO.

Los datos personales que son recabados serán utilizados para lo siguiente:

registrar tramites, recibir y dar información a las personas, de los derechos ARCOP, los datos personales se obtienen directamente de la persona solicitante. El tratamiento de los datos se requiere del consentimiento de los titulares que, al momento de realizar su solicitud, proporcionan sus datos a través de la Dirección de Cultura Municipal, se entiende que otorga su consentimiento para tratar sus datos personales, con las finalidades antes señaladas.

La ciudadanía en general podrá realizar las solicitudes de información mediante correo electrónico culturacomitan@gmail.com puede presentarlo de manera presencial, o por escrito. Dirigido a Sindicatura con atención a la coordinadora del museo Rosario castellanos o bien a través de la de H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez para la atención solicitudes deberán contener, nombre del responsable del evento, número de personas para el evento, nombre del evento, fechas y horarios, que espacio del museo se ocupara, así como también realizar registro de inscripciones de participantes para concursos, exposiciones y demás actividades culturales, y dar seguimiento a solicitudes realizadas a la dirección de Cultura

derechos ARCO y demás procedimientos competencia de la Dirección de Cultura municipal, podrán recabarse los siguientes datos personales:

- Nombre completo o en caso del representante legal.
- Domicilio.
- Correo electrónico.
- Número telefónico.
- Firma
- Datos de identificación contenidos en documentos anexos que presente la persona titular.
- Cualquier otro dato personal proporcionado voluntariamente para la atención de su solicitud.
- Se informa que No se recabaran datos de personales sensibles.

LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCOP

La **Plataforma Municipal**. Mediante el correo electrónico transparencia@cimitan.gob.mx o de manera presencia, Presentar la solicitud por alguno de los medios autorizados.

Todos serán tratados bajo la responsabilidad de esta Dirección de Cultura Municipal, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes. Así también cuando los datos personales no sean necesarios para la Dirección de Cultura del Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, de la atención del servicio solicitado por la persona titular respecto al acceso de la información pública y al ejercicio de los derechos ARCOP, estos serán suprimidos o cancelados de las bases de datos correspondientes, previo periodo de bloqueo, con la finalidad de dar cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de tratamiento y protección de datos personales.

DATOS DEL CONTACTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre del área: Dirección de Cultura Municipal.

Nombre de la titular: Ing. Diego David Greene Martínez.

Domicilio Dirección de Cultura: 3ra calle sur Oriente No.12, Barrio Jesusito C.P 30023

correo electrónico: culturacomitan@gmail.com

o por medio de la Plataforma Del H. Ayuntamiento De Comitán, Mediante el correo electrónico transparencia@cimitan.gob.mx

A toda persona interesada en conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, pueden acudir en las oficinas de la Dirección de Cultura así también pueden enviar un correo electrónico culturacomitan@gmail.com, así también toda solicitud ARCOP serán atendidas en los términos de la Ley de protección de datos personales, en posesión de sujetos obligados y de las respectivas Leyes Estatales.

MECANISMOS DE NEGATIVAS PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Le informamos que no realizamos transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean legalmente exigidas por autoridades competentes, y que se encuentre fundado y motivado en las respectivas Leyes.

En caso de realizar transferencias de datos personales, se requiere su consentimiento, de la persona titular, éste será recabado previamente conforme a la legislación aplicable. Y con consentimiento del titular que deberá ser otorgado previamente; en caso de manifestarle su negativa para dichas trasferencias y que informe que no otorgo su consentimiento. Para la transferencia de datos personales, podrá manifestarse por escrito en la que diga **“NO autorizo que mis datos personales ni que sean compartidos a terceros”** a través de ningún medio electrónico de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas.

Atreves de que medio se comunicaran los avisos de privacidad.

Los avisos de privacidad podrán ser consultados en la página web del Honorable Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas. De manera física en la Dirección de Cultura Municipal, y en Carteles o comunicados en oficinas o direcciones del Honorable Ayuntamiento de Comitán, de Domínguez, Chiapas.

Si existiera algún cambio en este aviso de privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial, en la Dirección de Cultura, o bien en el siguiente correo electrónico culturacomitan@gmail.com

Fecha de elaboración 30 de junio del 2026.

Fecha de última actualización 30 de junio del 2026.